



## ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DE LA MANZANA "B".: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA.-

CUANTIA: \$. 46.812,16

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.02364

AUTORIZADA EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2016

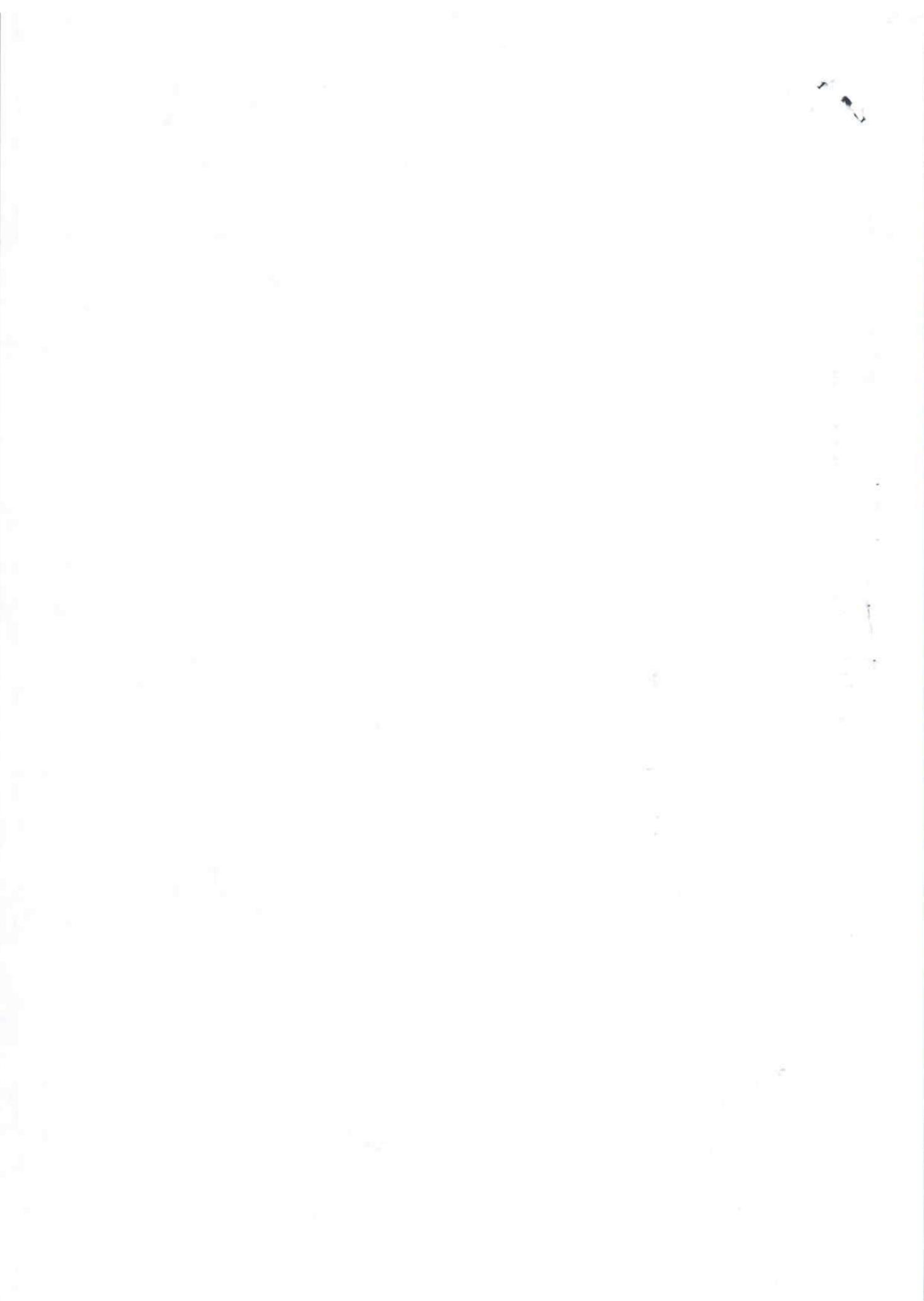
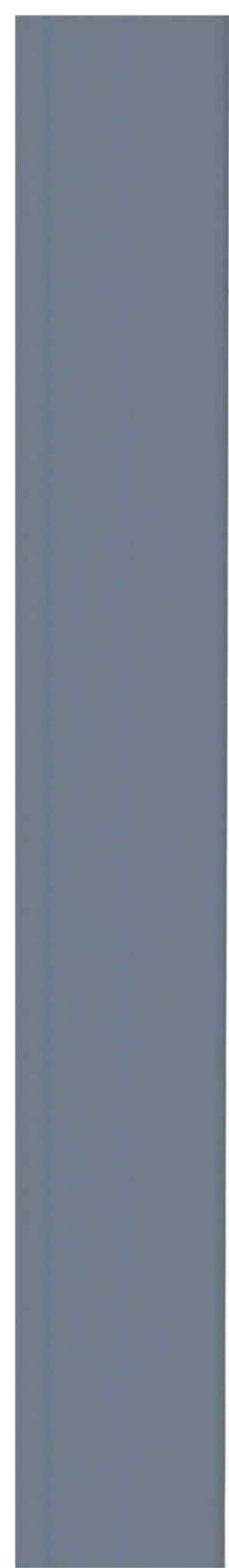
CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

3145845

SIN FICHA-

Sello  
08/17/16





Factura: 001-002-000019138



20161308002P02364

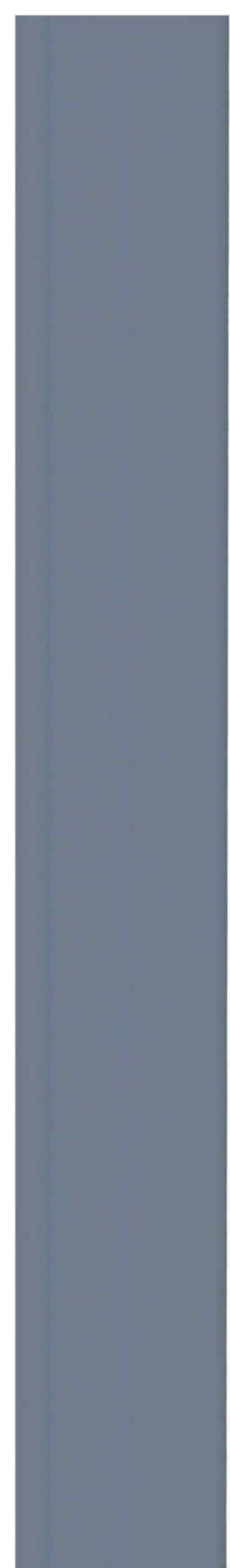


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02364						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2016, (12:01)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA EUSTACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300524509	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCENTALES ZAMORA CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300168430	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	46812.00						

  
 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y AVENIDA  
TELEFONO: 052625533



FACTURA NUMERO: 001-002-000019138

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.02364

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DE LA MANZANA "B".: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA.-

CUANTIA: \$. 46.812,16

En la ciudad de Mantá, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cero cinco dos cuatro cinco cero guión nueve, quien dice ser de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "LA VENDEDORA"; y por otra parte el señor **CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA**, portador de la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno seis  
ocho cuatro tres guión cero, quien dice ser de  
estado civil viudo, por sus propios derechos y a  
quien se le denominará simplemente como "EL  
COMPRADOR".- Los comparecientes además declaran  
ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre  
las partes y en virtud de haberme exhibido sus  
cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas  
debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
escritura, hábiles y capaces para contratar y  
obligarse a quienes de conocer personalmente, doy  
fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados  
de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento  
proceden por sus propios derechos, así como  
examinadas que fueran en forma aislada y  
separada, de que comparecen al otorgamiento de  
esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
reverencial ni promesa o seducción, me piden que  
eleve a escritura Pública el texto de la minuta  
que me entregan cuyo tenor literario es el que  
sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En su Registro de  
escrituras públicas a su cargo, sírvase usted

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Escritura - 2011/01/11



señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cero cinco dos cuatro cinco cero guión nueve, quien dice ser de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte el señor **CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA**, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno seis ocho cuatro tres guión cero, quien dice ser de estado civil viudo, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE**, declara ser dueña y propietaria de un inmueble ubicado en el Programa de VIVIENDAS AURORA I ETAPA, signado con el número CUARENTA Y CINCO, Manzana "B", de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, además declara que lo adquirió en su estado civil de soltera, mediante compra a la la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Inmobiliaria Constructora Molina Incon Cía.  
Ltda., según consta de la escritura pública  
otorgada el veinte y siete de abril de mil  
novecientos noventa y dos, ante la Notaría  
Primera del cantón Manta, Abogada María Lina  
Cedeño Rivas, inscrita en el Registro de la  
Propiedad del cantón Manta, el doce de junio de  
mil novecientos noventa y dos, esta compra la  
realizó con préstamo del Banco Ecuatoriano de la  
vivienda, por lo que de acuerdo a lo establecido  
por el Ministerio de Ley, el antes mencionado  
inmueble quedó constituido en Patrimonio  
Familiar. Actualmente dicha hipoteca se encuentra  
cancelada con fecha doce de abril de mil  
novecientos noventa y cuatro, bajo el No. 474.-  
Posteriormente mediante trámite celebrado en la  
Notaría Tercera del Cantón Quito en fecha nueve  
de marzo del año dos mil dieciséis é inscrita en  
el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en  
fecha dieciséis de mayo del año dos mil  
dieciséis, queda extinguido el patrimonio  
familiar que pesa sobre dicho inmueble, ubicado  
en el Programa de VIVIENDAS AURORA I ETAPA.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Cantón - Ecuador



signado con el número CUARENTA Y CINCO, "B", de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Con trece metros sesenta y ocho centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "B"; **SUR:** Con trece metros sesenta y siete centímetros y lindera con lotes cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la manzana "B"; **ESTE:** Con seis metros y lindera con lote cuarenta de la Manzana "B"; **OESTE:** Con seis metros y lindera con calle Río Babahoyo. Con una Superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (82,05M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la vendedora señora **JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el señor **CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA**, el inmueble descrito anteriormente, ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la

Abg. Patricia Mendóza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

recibidos, por cuya razón transfiriere a favor del

conforme con el precio pactado y los valores

**TRANSFERENCIA.** - La vendedora, declara que está

reclamo alguno que formular. - **QUINTA:**

recibir a su entera satisfacción sin tener

del presente contrato, y que la vendedora declara

moneda de curso legal al momento de la suscripción

el comprador, paga a la vendedora de contado y en

**DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que

**CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE 16/100 DOLARES**

convenido entre las partes es la cantidad de:

**PRECIO.** - El precio de la presente compraventa

**CINCO DECIMETROS CUADRADOS (82,05M2).** - **CUARTA:**

superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS

metros y lindera con calle Río Babahoyo. Con una

lote cuarenta de la Manzana "B"; **OESTE:** Con seis

manzana "B"; **ESTE:** Con seis metros y lindera con

con lotes cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la

trece metros sesenta y siete centímetros y lindera

lote Cuarenta y seis de la Manzana "B"; **SUR:** Con

metros sesenta y ocho centímetros y lindera con

siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Con trece

Manzana "B", circunscrito dentro de los

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manzanilla, Bama...



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. 4  
TEL: (NO) 052 622 583



comprador, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** La vendedora, declara que el inmueble se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, la vendedora declara que el bien inmueble no está

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias,  
que no es motivo de acciones rescisorias,  
reivindicatorias, posesorias o de partición de  
herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**  
**DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El comprador, declara  
que los valores que utilizará para la compra del  
inmueble que adquiere por intermedio de este  
instrumento no provienen de fondos obtenidos en  
forma ilegítima vinculados con negocios de lavado  
de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el  
comprador exime a la vendedora de toda  
responsabilidad aún ante terceros si la presente  
declaración es falsa o errónea. Así mismo, se  
autoriza a la vendedora a realizar el análisis  
que considere pertinente e incluso a informar a las  
autoridades correspondientes si fuere el caso.-  
**DECIMA:** Declaramos además que los valores por  
concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la  
Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA**  
**PRIMERA: ACEPTACION.**- Los contratantes aceptan y  
se ratifican en el contenido del presente  
instrumento, por contener condiciones acordadas  
en beneficio de sus mutuos intereses y en

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Montevideo - Uruguay



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y ALAMEDA 4  
TELÉFONO: 053622583



seguridad del bien inmueble objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA:**

**INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad *Q*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - P

Elaborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Acañeta - Esmeraldas

*Josefa Marrasquin QuijiJE*

JÓSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE



C.C.No. 130052450-9

*Carlos Alfredo Arcenales Zamora*



CARLOS ALFREDO ARCENTALES ZAMORA

C.C.No. 130016843-0

*[Signature]*  
LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54389



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16013434, certifico hasta el día de hoy 03/08/16 12:45:19, la Ficha Registral de la Propiedad de la

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 23 de diciembre de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "B". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con trece metros sesenta y ocho centímetros y lindera con lote Cuarenta y seis de la Manzana "B". SUR: Con trece metros sesenta y siete centímetros y lindera con lotes cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la manzana "B". ESTE: Con seis metros y lindera con lote cuarenta de la Manzana "B". OESTE: Con seis metros y lindera con calle Río Babahoyo. Con una Superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (82,05M2.). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1146 12/jun/1992	818	

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 12 de junio de 1992

Número de Inscripción: 1146

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2106

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de abril de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO de la Manzana "B". Con una Superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. (82,05M2). Con fecha 12 de Junio de 1992, bajo el No. 711, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 12 de Abril de 1994, bajo el No. 474. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 16 de Mayo del 2016 bajo el N.- 39 autorizada en la Notaria Tercera de Quito el 9 de Marzo del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cantón	Domicilio
COMPRADOR	1300524509	MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA EUSTACIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000541	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	



Abg. Patricia Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro \_\_\_\_\_  
COMPRA VENTA \_\_\_\_\_  
<< Total Inscripciones >> \_\_\_\_\_

Número de Inscripciones \_\_\_\_\_



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:45:19 del miércoles, 03 de agosto de 2016

A petición de: MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA EUSTACIA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ  
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantabí - Ecuador

  
Sr. JOSE DAVID CEDENO RUPERU  
Firma del Registrador (E)



**ESPACIO EN BLANCO**





BanEcuador B.P.  
 10/08/2016 10:52:54 a.m. OK  
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-1  
 REFERENCIA: 552625381  
 Concepto de Pago: 110206 DE AL  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dp  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: CARLOS  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:  
 Comision Efectiva:  
 IVA %  
 TOTAL:  
 SUJETO A VERIFICACION

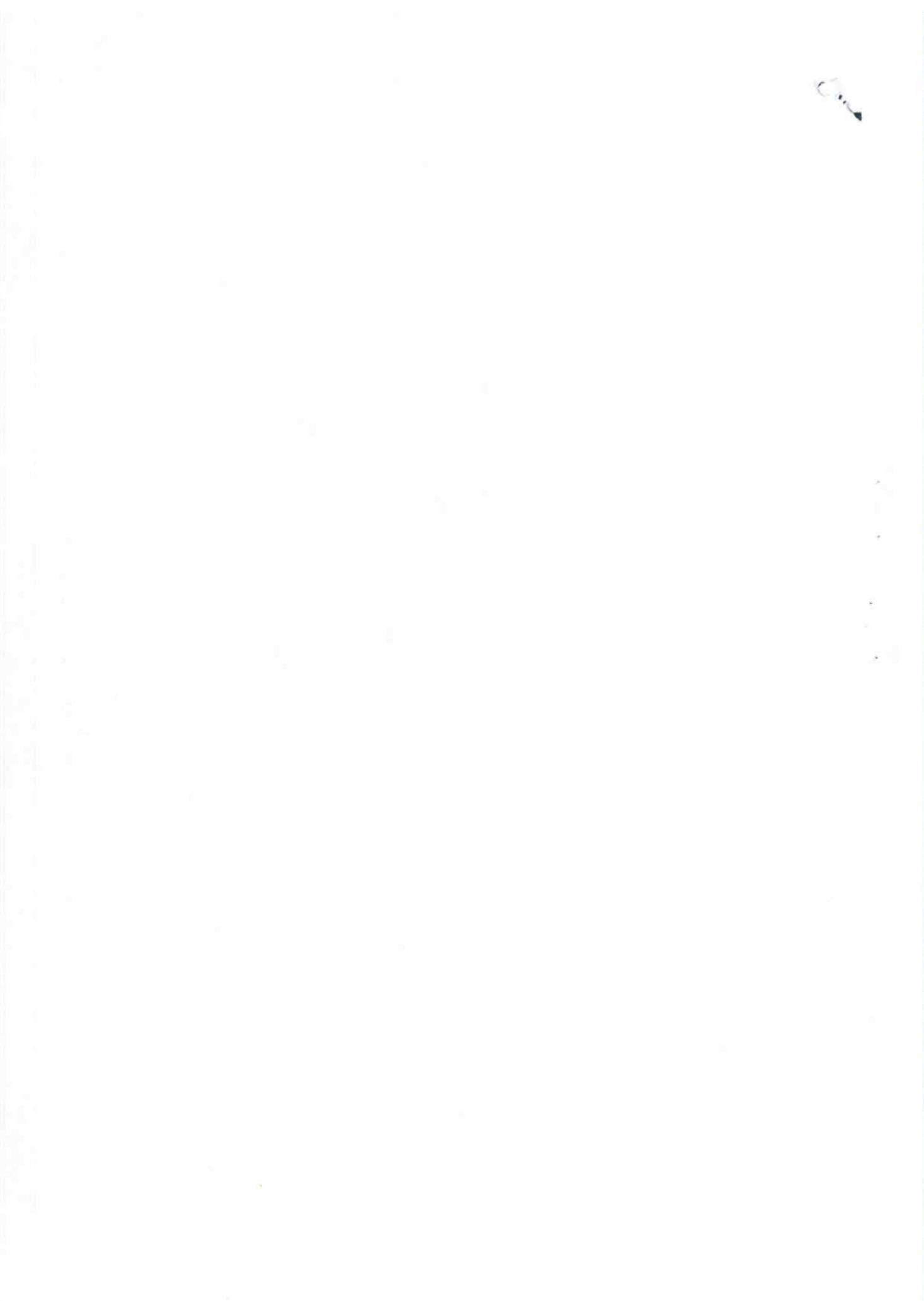
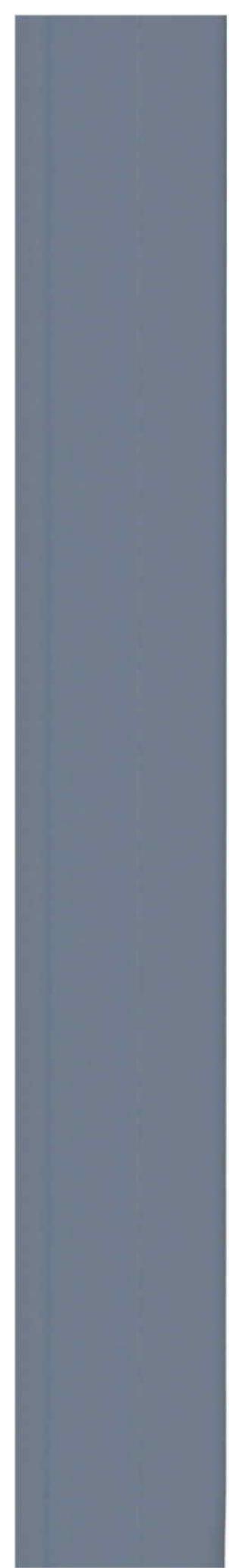
AGENCIA CANTONAL  
 MANTA  
 10 AGO 2016

BanEcuador B.P.  
 10/08/2016 10:52:54 a.m. OK  
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 552625381  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: CARLOS ARCENTALES  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 4.69  
 Comision Efectiva: 0.54  
 IVA % 0.06  
 TOTAL: 5.29  
 SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL  
 MANTA  
 10 AGO 2016  
 BanEcuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 108765

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

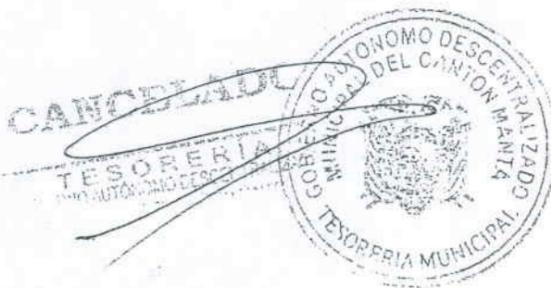
MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE 3145845000 PROG. DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ-B LT. #45

Manta, cinco de agosto del dos mil diesiseis



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Seguridad  
Manta - Ecuador

10



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**



Nº 079777

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA ubicada PROG. DE VIVIENDA AURORA I ETAPA MZ. B LT. # 45 AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 46812.16 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES CON 16/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA - NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

05 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 130287

Nº 130287

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38079

Fecha: 11 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-58-45-000

Ubicado en: PROG. DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ-B LT. #45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,05 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300524509	MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3692,25
CONSTRUCCIÓN:	43119,91
	<u>46812,16</u>

234.66  
140.44  
374.50

Son: CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

*Fernando Navarrete*  
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 11/02/2016 15:01:30

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000988001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 4791 / 2511 - 477

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo  
Mantón - Ecuador

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0496605

8/5/2016 10:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-14-56-45-000	82,05	46812,16	218472	496605
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	AL CABALAS Y ADICIONALES			
1300524509	MARRASQUIN QUIJUE JOSEFA	PROG. DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ# LT #45	CONCEPTO			
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guaraguil			
1300169430	ARGENTALES ZAMORA CARLOS ALFREDO	NA	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			234,06			
			140,44			
			374,50			
			374,50			
			0,00			

EMISION: 8/5/2016 10:31 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**  
911  
Manta

**COMPROBANTE DE PAGO**  
P00017392

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
1360020070001

CI/RUC: :  
NOMBRES : MARRASQUIN QUIJIFE JOSEFA  
RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ-B LT.45  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 08/08/2016 10:21:01  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: domingo, 06 de noviembre de 2016	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1300168430

Nombres del ciudadano: ARCENTALES ZAMORA CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

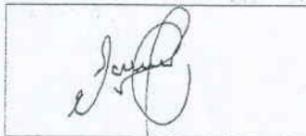
Cónyuge: DELGADO ACACIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARCENTALES GREGORIO

Nombres de la madre: ZAMORA CELIA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2014



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016  
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.10 11:55:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2272114



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA EN BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1300524509

Nombres del ciudadano: MARRASQUIN QUIIJE JOSEFA EUSTACIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARRASQUIN LUIS A

Nombres de la madre: QUIIJE ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANÁ PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.08 16:28:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2230778



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Patricia Mendez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA  
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P02364.-** LA  
NOTARIA. - *P*

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

